
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

01. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de enero del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal, la Regidora de Hacienda, la Regidora de Educación y el Regidor de Salud, todos del Ayuntamiento de San Andrés Ixtlahuaca, Centro, solicitan se abstenga de emitir decreto alguno para destituir al Síndico Municipal C. Pánfilo Sánchez Ramírez; así también no se otorgue acreditación alguna a persona ajena que no haya sido electa por la Asamblea General Comunitaria.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregada al expediente número 20 de la Sexagésima Quinta Legislatura

02. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, en el cual, ciudadanos del Municipio de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, solicitan se instruya al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que realice una auditoría al Presidente Municipal y al Municipio del Ejercicio 2021.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

03. Secretaría dice: Oficio número 08/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de enero del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de Santo Tomás Lachitá, San Melchor Betaza, Villa Alta, solicita se realice una mesa de trabajo para solucionar el problema que tienen con el Ayuntamiento de San Melchor Betaza, derivado de la denuncia que realizan del supuesto desvío de recursos y corrupción de los recursos Municipales de los Ramos 28 y 33.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

04. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Cacahuatpec, Jamiltepec, hace del conocimiento de las tres renunciaciones presentadas por parte de los siguientes concejales: C. Myrna Peláez Luna, cuarta Concejala de Mayoría Relativa; C. Esaú López Bautista, Concejala Propietaria de Asignación por el Principio de Asignación Proporcional; y C. Martha Elena Baños Tapia, Concejala Propietaria de Asignación por el Principio de Asignación Proporcional.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

05. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Cuatzospam, Teotitlán, informa sobre las renunciaciones voluntarias para ocupar un cargo de elección popular presentadas por los Ciudadanos Fernando Valdivia Viera y Pablo Pueblita Juárez; de la misma forma hace del conocimiento que se designó al Ciudadano Lorenzo Castillo Cid, para ocupar dicho cargo; así también informa sobre las cédulas de notificación realizadas a la Ciudadana Valeria Rodríguez Avendaño para efecto de que compareciera a tomar protesta de su cargo de Regidora de Desarrollo Social, a lo que no aconteció, razón por la cual se designó a la suplente la Ciudadana Jocelin Estrada Castro, para que ocupara dicho cargo.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

06. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

doce de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Cuatzospam, Teotitlán, hace del conocimiento de la renuncia voluntaria al Cargo de Síndico Municipal, presentada por la Ciudadana Susana Idelfonso Ramírez, concejal Propietaria del Ayuntamiento; así también informa que a propuesta y en consenso de los integrantes del Ayuntamiento se otorgó el cargo de Regidora de Hacienda.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

07. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, remite el Acta de instalación del H. Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva, Putla, y el Acta de Asignación de Regidurías y Designación de Comisiones Municipales, en las cuales se constataron las renunciaciones de los siguientes ciudadanos: Ciudadana Isabel Machuca López; Ciudadano Abel Sánchez López; y Ciudadano Miguel Ángel Machuca López, toda vez que la Ciudadana Isabel Machuca López, Regidora Electa Propietaria no estuvo presente para asumir el cargo; así como también el Ciudadano Abel Sánchez López y su suplente el Ciudadano Miguel Ángel Machuca López, no estuvieron presentes para asumir el cargo.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

08. Secretaría dice: Oficio número 373/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, solicita la aprobación de la declaratoria de reconocimiento de Agencia de Policía a favor de la Localidad de San José Cofradía.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

09. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de enero del año en curso, en el cual la C. Maribel Santiago Lorenzo, ex Síndica Municipal de San Pedro Jicayán, Jamiltepec; hace del conocimiento que el 31 de diciembre de 2021, estando en funciones como Síndica municipal envió al Órgano Superior de Fiscalización denuncia contra el Presidente Municipal y Tesorero de dicho Municipio derivado que desconoció toda información y documentación comprobatoria de los ingresos y gastos de los ejercicios 2019, 2020 y 2021; así mismo remite documentación a este H. Congreso del Estado para que se le tenga presentada la denuncia y se le fije hora y fecha para complementar y en su caso aportar pruebas.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

10. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/262/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/105/2021, en el que hace del conocimiento que al Actuario provisional de ese Tribunal no le fue posible notificar el acuerdo de medidas de protección de 23 de diciembre de 2021; por lo que requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.

11. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/305/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de enero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en autos del expediente JDC/114/2016.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 281 de la Sexagésima Tercera Legislatura.

12. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/DESNI/459/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Indígenas, notifica en auxilio de labores, la sentencia incidental de 10 de enero de 2022 dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente número SUP-REC-59/2020; en el que ordena al IEEPCO para que a través de su Consejo general dentro del plazo de 30 días naturales, contados a partir de la notificación de la sentencia, emita la convocatoria y celebra la elección extraordinaria de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán, así mismo vincula al Gobierno del Estado de Oaxaca a que coadyuve a la plena eficacia de lo mandatado, en la organización y celebración de la elección extraordinaria, por conducto de la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal de Oaxaca, la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, en el ámbito de sus respectivas competencias; vincula a la Secretaría de Salud Servicios de Salud de Oaxaca para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con la celebración de la elección extraordinaria, con la finalidad de que se adopten las medidas de prevención de contagios apropiadamente. Se exhorta al Gobernador del Estado

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

para que, por su conducto, la secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, genere las condiciones de orden y paz social. Hace efectivo la advertencia formulada en la resolución de 22 de noviembre de 2021 y amonesta al Concejo Municipal de san Miguel santa Flor, por conducto de sus integrantes, en el entendido que de continuar con la actitud negativa de coadyuvar en la celebración de la elección en cuestión, se le impondrá una medida de apremio de mayor entidad.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

13. Secretaría dice: Oficios números IEEPCO/PCG/012/2022 y IEEPCO/SE/0085/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, la encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, comunica que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia en el expediente SUP-REC-2136/2021, en la que determinó en plenitud de jurisdicción, declarar la nulidad de la elección del Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla; asimismo, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral con sede en Xalapa, Veracruz, dentro del expediente identificado con la clave SX-JDC-1338/2021 y SX-JRC-250/2021 acumulados, declaró la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Santa Cruz Xoxocotlán; misma que quedó firme al ser desechados los recursos de reconsideración interpuestos en su contra, en el expediente SUP-REC-1646/2021 y SUP-REC-1645/2021 acumulados. En ambos asuntos, el Consejo general de ese Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca fue vinculado para que emita la convocatoria para la celebración extraordinaria de los citados municipios.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

expediente número 904 de la Sexagésima Cuarta Legislatura por lo que respecta al municipio de Santa cruz Xoxocotlán; en relación al Municipio de San Pablo Villa de Mitla, se turna para su **atención** a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

14. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual el C. Carlos Morales Sánchez, solicita se le informe el monto del presupuesto asignado al rescate de los ríos salado y Atoyac, en cumplimiento de la sentencia de amparo 621/2016, así mismo se le informe el presupuesto de egresos del año 2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

15. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Huautla, Nochixtlán; informa de diversos problemas al interior de su Municipio.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

16. Secretaría dice: Oficio número UG/SAC/211/2194/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Subdirector de Atención Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, remite el escrito suscrito por Ciudadano Alejandro Reynaldo Santiago Ortiz y demás firmantes, al que se le asignó el folio E.CCG.20-6280 referencia 20191109SA0ASZ, el cual solicita la intervención para que se conceda la Categoría de Municipio Libre al Pueblo de Santa María Cuquila en el Distrito de Tlaxiaco.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

17. Secretaría dice: Oficio PM/090/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Guadalupe Etla, Etla; remite su Segundo informe de Gobierno Municipal sobre las actividades, acciones, obras, proyecto y Estado Financiero de la Hacienda Municipal, realizados durante el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

18. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, los Regidores y Regidoras de Aguas Residuales; Salud y de Ecología; Protección al Medio Ambiente, Pesca y Acuicultura, del Ayuntamiento de Salina Cruz, hacen del conocimiento que ellos no son responsables de las irregularidades de los manejos de recursos que en su momento fueron ministrados y administrados por la hacienda pública municipal del Ayuntamiento de Salina Cruz, en la administración anterior.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

19. Secretaría dice: Oficio 03/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Martín Zacatepec, Huajuapán, informa sobre las renunciaciones voluntarias para ocupar un cargo de elección popular del Ciudadano Camilo Juan Gómez Vázquez;

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

y las Ciudadanas Mariela Martínez González y Pascuala Hernández Díaz; así también de la designación del Ciudadano Humberto Aquilino Reyes Martínez, para ocupar el cargo de Regidor de Agua Potable.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

20. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Monjas, Miahuatlán, remite su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

21. Secretaría dice: Oficio MSMT/009/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el trece de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Tlacamama, Jamiltepec, informa sobre las renunciaciones de los siguientes concejales: Antonio Olmedo Mendoza, Pedro Cisneros, Marisela López Ruiz, Carmela López Guzmán, Emiliano Ortiz Perales, Marcelino Mejía Gómez, Angelica Alberto Aguilar y Verónica López Jiménez.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

22. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de enero del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza; remite acta de sesión de Cabildo Municipal de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

fecha 7 de enero de 2022, relativo a la donación de los lotes uno y dos del terreno propiedad del Municipio, a favor de los Servicios de Salud de Oaxaca, para la construcción de un centro de vacunología y un hospital de especialidades.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

23. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de enero del año en curso, en el cual, la C. Sol Esteli Salazar Barrios, solicita se emita un punto de acuerdo para exhortar a la Juez Mixto de Primera Instancia con sede en Ocotlán de Morelos, dependiente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para evitar mayores violaciones a los derechos humanos de sus menores hijas.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

24. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/377/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente PES/75/2021, en el que dejan sin efectos las medidas cautelares dictadas a favor de la actora en el expediente JDCl/18/2021

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Especial de Seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres en el Estado de Oaxaca, una vez instalada.

25. Secretaría dice: Cuatro copias de escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de enero del año en curso, en el cual, el Ciudadano Carlos

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Alberto Rodríguez Pérez, Aída Araceli Rodríguez Ambrosio, Lucía Mendoza Osorio y Rigoberto Santiago Martínez, ciudadanos del Municipio de San Antonio de la Cal, Centro, remiten copias de los escritos dirigidos al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, en los cuales solicita la intervención y conocimiento de este H. congreso del Estado, a efecto de que las reuniones para la preparación de elección extraordinaria del ayuntamiento se realicen en una sede neutral; así como que dichas reuniones no sean distantes entre muchos días de diferencia de su realización; también solicita se integre una comisión independiente para la realización de la elección extraordinaria.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

26. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de El Barrio de la Soledad, Juchitán, informa que la Concejala suplente Ciudadana Claudia Santiago Carrasco, tomo protesta de Ley como Concejala propietaria en primera posición de Representación Proporcional, asignándole la Regiduría de Cultura.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

27. Secretaría dice: Oficio número IEEPCO/SE/0108/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de enero del año en curso, en el cual, la encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, solicita se le informe, respecto de los decretos relativos a las convocatorias para las elecciones extraordinarias de Concejalías a los Ayuntamientos correspondientes a San Pablo Villa de Mitla y Santa Cruz Xoxocotlán, a fin de que dicho Instituto pueda estar en condiciones de realizar las elecciones

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

extraordinarias respectivas.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

28. Secretaría dice: Oficio número TEO/SG/A/487/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de enero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JNI/20/2021, por el que vincula al Congreso del Estado de Oaxaca, para que, previa propuesta del Gobernador del Estado de Oaxaca, de inmediato, proceda a designar al Concejo Municipal de San Miguel Tulancingo, el cual estará en funciones hasta en tanto se lleve a cabo la nueva elección y los Concejales respectivos tomen posesión del cargo.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

29. Secretaría dice: Oficio número MSMA/PM/007/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Atzompa, Centro; solicita atentamente que el Congreso del estado, se constituya en obligado solidario del Municipio para que así el IMSS les pueda otorgar un número de registro patronal, con el fin de brindar un seguro social a los trabajadores del área de Seguridad Pública.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales para ser agregado al expediente número 308 y de Trabajo y Seguridad Social para ser agregado al expediente número 172; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

30. Secretaría dice: Oficio SJG/253/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Guichicovi, Juchitán, remite su Tercer informe Anual de Gobierno Municipal.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

31. Secretaría dice: Oficio número 005 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Simón Zahutlán, Huajuapán, remite su Segundo informe Anual de Gobierno Municipal.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

32. Secretaría dice: Oficio número 13/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Asunción Cuyotepeji, Huajuapán, informa sobre la renuncia voluntaria para ocupar un cargo de elección popular del Ciudadano Pedro Solano Alvarado y la Ciudadana Rolanda Celina Valladares Osorio; así también informa de la designación para ocupar el cargo de la Ciudadana Guadalupe Florinda Reyes Ramírez.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

33. Secretaría dice: Oficio número 006/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de enero del año en curso, en el cual, el Presidente

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Municipal de Cosolotepec, Huajuapán, remite su Segundo informe Anual de Gobierno Municipal.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

34. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de enero del año en curso, en el cual, el Agente Municipal de Policía de "Cerro Hidalgo", San Martín Peras, Juxtlahuaca, solicita se emita el dictamen y decreto correspondiente donde se autorice la segregación de su comunidad y pertenezca al Municipio de Coicoyán de las Flores.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente 248 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

35. Secretaría dice: Original y seis copias del oficio 003/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de enero del año en curso, en el cual, ciudadanos que se dicen integrantes del Comité de Enlace y Seguimiento de los migrantes de pueblos originarios de San Martín Peras, Juxtlahuaca, radicados en la región de San Quintín Estado de Baja California, solicitan se realice una auditoría a todos los órganos gubernamentales del municipio, así como una investigación minuciosa de todos los recursos económicos que el ayuntamiento percibe; así también solicitan se publique y trasmita en vivió las sesiones de cabildo.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

36. Secretaría dice: Oficio número PM/040/2022 recibido en la Secretaría de Servicios

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Parlamentarios el dieciocho de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pedro Comitancillo, Tehuantepec, informa que la Concejal Propietaria Electa, Ciudadana María Francisca Antonio Santiago, no se presentó a la toma de protesta e instalación del Ayuntamiento, así también fue requerida y no acudió a tomar protesta como Regidora de Desarrollo Social y Mercados; se procedió a tomarle protesta a la Ciudadana Griselda Osorio Santiago; de la misma forma informa que la ciudadana María Francisca Antonio Santiago, presentó escrito donde manifestó su deseo de no integrarse al Ayuntamiento.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

37. Secretaría dice: Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de enero del año en curso, en los cuales, el Presidente Municipal de Santa María Petapa, informa que fueron presentadas las renunciaciones de los Ciudadanos Enrique Martínez Vásquez e Irene Sandoval Anota, Concejales Propietarios 3 y 7 respectivamente; por lo que derivado de lo anterior se les tomó protesta a los Ciudadanos Rubén Maya Toscano y Lenny Beatriz Piedra Martínez, como Concejales 3 y 7 respectivamente.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios

38. Secretaría dice: Oficio número SF/DI/0042/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de enero del año en curso, en el cual, la Secretaria de Finanzas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, solicita se le informe si el incremento que describe en su escrito, corresponde a la aportación estatal con la finalidad de realizar las modificaciones por ampliaciones correspondientes.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

39. Secretaría dice: Copia de oficio CJGEO/DGSDI/10-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de enero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1475, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para la atención inmediata de todas las personas afectadas por las lluvias en el Estado, atendiendo a sus necesidades de albergue, alimentación, salud y seguridad. Así mismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para la evaluación de los daños estructurales y la ejecución de un plan urgente para las reparaciones del Hospital General “Dr. Macedonio Benítez Fuentes” de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza,

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1475 de la LXIV Legislatura.

40. Secretaría dice: Copia de oficio CJGEO/DGSDI/11-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de enero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1588, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a las y los Titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Bienestar del Estado de

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Oaxaca, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y a la Secretaría de Economía, para que de manera coordinada, implementen acciones concretas y efectivas dirigidas a fortalecer el empoderamiento económico de las madres jefas de familia de nuestro Estado, con el fin de hacer frente al impacto negativo de la pandemia por Covid-19 Sars Cov2, en el que se contemplen apoyos e incentivos económicos, que garanticen el cumplimiento de sus necesidades básicas inmediatas, la promoción de comercio de productos locales de las mujeres campesinas y la capacitación para nuevos empleos.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1588 de la LXIV Legislatura.

41. Secretaría dice: Copia de oficio CJGEO/DGSDI/12-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de enero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1533, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Finanzas del Estado, para que de manera inmediata efectúen el pago de los bonos relativos a los programas de calidad y eficiencia y del 2%, derecho adquirido ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, y se abstengan de tomar represalias o ejercer actos de presión en contra de las y los trabajadores del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1533 de la LXIV Legislatura.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

42. Secretaría dice: Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Nicolás Hidalgo, Silacayoapam, informa sobre las renunciaciones voluntarias para ocupar un cargo de elección popular de la Ciudadana Julia Tapia Martínez, Guillermina del Carmen López Bravo, Juan Gabriel Canseco Barrera, Misael Peña Muñoz, Haideé Barragán Peña, Carina Galindo Arzola, Alfonso Sánchez Solís y Jesús Saul Peña Balbuena; así también informa que se designó para ocupar el cargo de Regidora de Ecología a la Ciudadana María del Pilar Rincón Cariño.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

43. Secretaría dice: Oficio número 13/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de enero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Asunción Cuyotepeji, Huajuapam, informa sobre las renunciaciones voluntarias para ocupar el cargo de elección popular del Ciudadano Pedro Solano Alvarado y la Ciudadana Rolanda Celina Valladares Osorio y el Ciudadano Alfredo Silva Sánchez; así también de la designación para ocupar el cargo de Regidora de Servicios Municipales a la Ciudadana Cecilia Teresa Vázquez Mendoza y Regidora de Panteones la Ciudadanía María del Carmen Cruz Solano.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.